



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma WILHELMSSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A., solicitó la INSCRIPCIÓN ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios, como Elaborador indirecto e Importador/ Exportador de Productos de Uso Doméstico.

Que a orden 113 del expediente citado en el VISTO de la presente, la peticionante informa que ha decidido desistir del trámite de INSCRIPCIÓN

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por el expediente EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT, correspondiente a la firma WILHELMSSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado la presente disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2020-64433641-APN-DVPS#ANMAT